



## DERECHOS DE LOS PACIENTES

### Elegir sobre:

- El profesional de la salud que le preste la atención requerida, teniendo en cuenta su condición de salud y la disponibilidad del personal en la institución.
- Cuáles integrantes de tu grupo familiar pueden recibir información sobre tu estado de salud y participar en las decisiones sobre tu atención.
- Aceptar, rehusar o detener un tratamiento.
- Su participación o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsible e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

### Conocer:

- La información plena y clara respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve.
- El nombre del personal de salud encargado de su proceso de atención.
- Los canales de atención disponibles a través de los cuales el usuario, su acudiente y/o familia puede expresar sus manifestaciones frente a los servicios brindados por Ramiro Correa Restrepo SAS.
- Los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias.

### Recibir:

- Un trato amable, respetuoso, humanizado y de calidad.
- Atención con enfoque diferencial de acuerdo con su pertenencia a poblaciones vulnerables.
- La mejor asistencia médica disponible durante todo el proceso de la enfermedad.
- Acompañamiento familiar, espiritual o moral durante su proceso de atención.

### Solicitar:

- Confidencialidad frente a su identidad, historia clínica, resultados de exámenes y demás soportes que resulten de la atención médica recibida.
- Respuesta oportuna frente a los peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones presentadas.

## DEBERES DE LOS PACIENTES

### Informar:

- Sobre tu estado de salud, incluidos los antecedentes clínicos, alérgicos, quirúrgicos y farmacológicos.
- La aceptación o rechazo del tratamiento

### Respetar:

- Al equipo de salud, otros usuarios y demás personas con las que se relacione en la institución.
- Las normas y valores institucionales.

### Cumplir:

- Con la asistencia oportuna a las citas médicas programadas.
- Con las recomendaciones y prescripciones médicas.
- Con la lectura y diligencia, fomento cuidado y consentimiento informado.
- Con el pago correspondiente por la prestación del servicio de salud no cubierto por la aseguradora.

### Presentar:

- Documentación completa y actualizada que se requiera para el proceso de atención en la institución.
- Información completa y verídica sobre su condición de salud y tratamientos recibidos.

### Cuidar:

- Las instalaciones y equipos a su disposición.
- De sí mismos, de acuerdo con las indicaciones y conductas brindadas por el personal de salud.

• Desde 1947 •

**RAMIRO CORREA**

• Radiología Diagnóstica e Intervencionista •



• Desde 1947 •

---

# RAMIRO CORREA

---

• Radiología Diagnóstica e Intervencionista •